



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29020-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 17-08-2017	
Señor(es): ACTIVIDADES Y SERVICIOS EDUCATIVOS OSCAR OSORIO CERDA E.I.R.L.			
Dirección: HACIENDA LAMPA 100-A LAMPA		R.U.T.: 76.470.198-4 At.Sr.: OSCAR OSORIO CERDA	
Cargo Contable : Liceo Carmela Carvajal De Prat(83024)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-11-001 (80 Cargo Prog: SEP	
Dirección de despacho: Av. Italia N° 980		Fecha de creación: 14-08-2017 -- Fecha de despacho: 26-09-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CONTRATACION DE SALIDA PEDAGOGICA VALPARAISO 326 ALUMNAS INCLUYE: -VISITA GUIADA A MUSEOS DE LA SEBASTIANA, VILLA VICTORIA Y CIELO ABIERTO. -TRANSPORTE IDA Y VUELTA DESDE EL COLEGIO CON SEGUROS ASOCIADOS EN BUS DE TURISMO MERCEDES BENZ IRIZAR. -ENTRADAS A LOS MUSEOS -1 GUIA ESPECIALISTA EN LA MATERIA POR CURSO -PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGOGICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO -PLANIFICACION DE LA ACTIVIDAD SEGUN BASES CURRICULARES -ALBUM FOTOGRAFICO DIGITAL DESCARGABLE. ***** SALIDAS 23 AGOSTO 91 PERSONAS 8 SEP. 45 PERS.// 13 SEP. 62 PERS. 15 SEP. 85 PERS.// 26 SEP. 43 PERS.	6100000.00	6.100.000
VºBº Dirección Son: SEIS MILLONES CIENTO MIL PESOS.- REQUERIMIENTO 4662-SERV. CONTRATACION ATE FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**		Neto: 6.100.000 Exento-de IVA ===== TOTAL 6.100.000.-	



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.